

Universidad Autónoma de Baja California  
Centro de Investigaciones Culturales-Museo  
Consejo Técnico de Investigación

Acta del 08 de marzo de 2007

Con base en los artículos 147 y 148 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, Everardo Garduño Ruiz, en su calidad de Director y Presidente del Consejo Técnico de Investigación del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, convocó a sesión a las 16:00 horas del 08 de marzo de 2007, con el siguiente Orden del Día, a saber:

1. Asistencia e instalación de la sesión.
2. Revisión a la estructura del Consejo Técnico.
3. Revisión de las "*Normas para apoyos económicos para la asistencia a actividades académicas nacionales e internacionales*".
4. Revisión de solicitudes de apoyos económicos de investigadores.
5. Revisión de la propuesta que, Marco Antonio Samaniego hace para los cuadernos del CIC-Museo.
6. Asuntos Generales.

Después de tomar lista y estando presentes el siguiente personal académico, Everardo Garduño Ruiz, Luis Arturo Ongay Flores (Representante de las áreas académicas y secretario del consejo), Raúl Balbuena Bello (Representante de las áreas académicas), Alberto Tapia Landeros (Representante de los investigadores) y Georgina Walther Cuevas (Representante de los investigadores), el Secretario Informó al Director que **existía quórum legal** con base en el artículo 149 del Estatuto General. Enseguida se procedió a aprobar el Orden del Día, lo cual fue positivo por unanimidad.

En el **punto dos** del Orden del Día, se planteó la necesidad de revisar la estructura del Consejo Técnico de Investigación del CIC-Museo y hacer las adecuaciones pertinentes con respecto a los artículos 138 y 141 del Estatuto General de la UABC. Al respecto, se aprobó por unanimidad que de acuerdo a la estructura orgánica del CIC-Museo, y para los fines del artículo 141 del Estatuto General de la UABC, serán elegibles como miembros del Consejo Técnico de Investigación, los jefes o encargados de las siguientes áreas:

- Vinculación y servicios académicos.
- Posgrado e investigación.
- Maestría en estudios socioculturales.
- Centro de documentación.
- Museo.
- Servicios educativos.

R. B. B.

Una vez aclarado lo anterior, se refrendó la estructura del consejo técnico de investigación de la siguiente forma:


CONSEJERO TITULAR	CONSEJERO SUPLENTE	REPRESENTANTE DE
Everardo Garduño Ruiz (presidente)	Mario Alberto Magaña	
Georgina Walther Cuevas	Silvia Patricia Chávez	Los investigadores
Alberto Tapia Landeros	DINA Jael Mendoza	Los investigadores
Luis Arturo Ongay (secretario)	Lourdes Mondragón	Las áreas académicas
Raúl Balbuena Bello	Fernando Vizcarra	Las áreas académicas


Sobre el **punto tres** del Orden del Día, se llevó a cabo la revisión de las "Normas para apoyos económicos para la asistencia a actividades académicas nacionales e internacionales" acordando por unanimidad aprobarlos en lo general, quedando



pendiente la modificación de puntos específicos pero contemplando las siguientes modificaciones:

1. Que será la coordinación de investigación la encargada de convocar a los investigadores a solicitar los apoyos.
2. Que los apoyos se otorgarán en dos periodos cada año: La fecha de cierre de la convocatoria en el primer periodo será el último viernes de enero de cada año y la resolución de los apoyos se decidirá en junta del Consejo Técnico de Investigación durante la segunda semana de febrero. La fecha de cierre de la convocatoria en el segundo periodo será el último viernes de agosto de cada año y la resolución de los apoyos se decidirá en junta del Consejo Técnico de Investigación durante la segunda semana de septiembre.
3. Que en el ánimo de fomentar la mejora académica de todas las áreas del CIC-Museo, se contempla la posibilidad de que no sólo los investigadores puedan acceder al disfrute de los recursos contemplados por las mencionadas normas quedando pendiente la reglamentación específica para el resto de las áreas.

R.B.B.  
  
Con respecto al **punto cuatro**, se acordó por unanimidad posponer la revisión de las solicitudes de apoyo en el marco de las "*Normas para apoyos económicos para la asistencia a actividades académicas nacionales e internacionales*", en la búsqueda de que todos los investigadores del CIC-Museo estuvieran enterados dando un plazo de ocho días hábiles a partir de esta fecha para la recepción de solicitudes.


  
Sobre el **punto cinco**, después de revisar en lo general la propuesta de Marco Antonio Samaniego para ser publicada como parte de los cuadernos del CIC-Museo, se acordó por unanimidad que en su estado actual la propuesta no cumplía con los Lineamientos Editoriales de los Cuadernos del CIC-Museo, por lo cual sería devuelta al proponente junto con los mencionados lineamientos para que considerara hacer las adaptaciones pertinentes.

Finalizados todos los puntos del Orden del Día, se dio por **concluida** la sesión del Consejo Técnico de Investigación, y en seguida los y las miembros propietarios lo firman en cada hoja en la ciudad de Mexicali, Baja California, a las 19:00 horas del 08 de marzo de 2007.




---

Everardo Garduño Ruiz  
Director y Presidente del Consejo



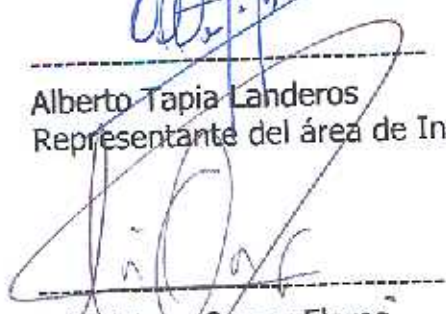
---

Raúl Balbuena Bello  
Representante del Área Académica



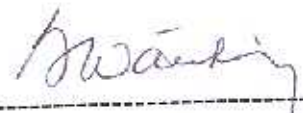
---

Alberto Tapia Landeros  
Representante del área de Investigación



---

Luis Arturo Ongay Flores  
Representante del Área Académica y  
Secretario del Consejo



---

Georgina Walther Cuevas  
Representante del área de Investigación